

## ANEXO II

### **ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL BENEFICIARIO**

#### 1.- DATOS DEL SOLICITANTE

|   |           |                                 |     |      |        |
|---|-----------|---------------------------------|-----|------|--------|
| APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL       |           | CIF/NIF                         |     |      |        |
| DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, AVENIDA, ETC.) |           | Nº                              | ESC | PISO | PUERTA |
| CÓDIGO POSTAL                           | MUNICIPIO | PROVINCIA                       |     |      |        |
| TELÉFONO DE CONTACTO                    | FAX       | DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO |     |      |        |

#### 2.- DATOS DEL REPRESENTANTE

|   |           |                                 |     |      |        |
|---|-----------|---------------------------------|-----|------|--------|
| APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL       |           | CIF/NIF                         |     |      |        |
| DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, AVENIDA, ETC.) |           | Nº                              | ESC | PISO | PUERTA |
| CÓDIGO POSTAL                           | MUNICIPIO | PROVINCIA                       |     |      |        |
| TELÉFONO DE CONTACTO                    | FAX       | DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO |     |      |        |

En relación a la propuesta de resolución provisional correspondiente a la Convocatoria de subvenciones de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad del Cabildo de Gran Canaria destinadas al programa de renovación de flota del transporte público discrecional para vehículos autotaxi en el ámbito de Gran Canaria para el año 2022, que se ha publicado la página web de este Cabildo, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022, por la presente acepta la subvención propuesta por el importe de \_\_\_\_\_ €; en las condiciones recogidas en dicha propuesta.

#### **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL BENEFICIARIO**

Que de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de subvenciones destinadas al programa de renovación de flota del transporte público discrecional de vehículos autotaxi para el año 2022,

- Acepta expresamente los términos de la citada convocatoria y de los requisitos y obligaciones que en ella se confieren.
- No ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración, Ente público, entidades privadas o particulares. En otro caso, hará constar las que haya solicitado, y el importe de las recibidas.
- Ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Cabildo de Gran Canaria.
- No se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Cabildo de Gran Canaria o de cualquier otra Administración Pública.



- No se encuentra incurso/a en ninguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por lo que puede legalmente obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones.
- No mantiene deudas por sanción firme impuestas en aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, al tiempo de la solicitud, y si las tiene éstas están aplazadas o fraccionadas mediante Resolución del órgano competente.

En \_\_\_\_\_, a fecha de la firma electrónica.

**Firma del beneficiario,**

**Información sobre Protección de Datos** En cumplimiento de la Legislación en materia de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario, o que se consultan, previa autorización expresa del interesado, quedarán registrados en el fichero correspondiente al procedimiento tramitado, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados en base a dicho procedimiento. El órgano responsable del fichero es la Consejería del Cabildo de Gran Canaria competente en la tramitación del procedimiento y la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley mediante escrito dirigido a dicho servicio.

**IMPORTANTE: Las solicitudes y documentos se presentarán a través de la sede electrónica, debiendo venir la documentación adjunta firmada electrónicamente.**

---

**SR. CONSEJERO DE GOBIERNO DE VICEPRESIDENCIA PRIMERA, OBRAS PÚBLICAS,  
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.**